



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACIÓN PROVINCIA DEL TAMARUGAL

AUTORIZA ACTO PUBLICO QUE INDICA.

RESOLUCION EXENTA N° 1643

POZO ALMONTE, 09 DE DICIEMBRE DE 2009.

VISTOS:

La Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo prescrito por el Decreto Supremo N° 1.086 de 1983 sobre Reuniones Públicas; lo solicitado por Carta de fecha 09.12.2009 de don **ROMULO CONTRERAS CONTRERAS, Representante Partido Politico Unión Demócrata Independiente** y la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

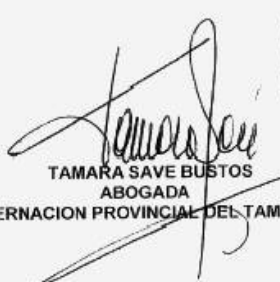
1.- Autorízase a la persona antes individualizada para que realice el siguiente acto público político consistente en "Caravana vehicular" con motivo del cierre de campaña del Senador Jaime Orpis, actividad que se realizará en las localidades de Pica y Matilla, de la Comuna de Pica, el día miércoles 09 de Diciembre del 2009, en horario de 20:30 a 22:30 hrs., iniciándose en el Centro Cultural de Pica, continuando por calles Bolívar, Maipú, Juan Márquez, Santa María, 27 de abril, Camino de Autos, Plaza de Matilla, 27 de Abril, Balmaceda, Condell, General Ibáñez, Miraflores y finalizando en Centro de Evento de Pica.

2.- La presente autorización se otorga para ser cumplida dentro de los horarios que se han indicado, no siendo responsabilidad de esta Gobernación Provincial toda actividad que se realice por el solicitante fuera de los horarios autorizados.

3.- Que en virtud del horario solicitado, Carabineros de Chile podrá instruir de todas las medidas que estime necesarias para garantizar la integridad física de los participantes en estas actividades.

4.- Cualquier alteración del orden público, daño o destrozo a la propiedad pública o privada, será de responsabilidad de don **ROMULO CONTRERAS CONTRERAS, Representante Partido Politico Unión Demócrata Independiente**, quien además deberá adoptar los procedimientos de seguridad necesarios para garantizar la integridad de personas y bienes coordinándose para tal efecto con Carabineros de Chile.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.


TAMARA SAVE BUSTOS
ABOGADA
GOBERNACION PROVINCIAL DEL TAMARUGAL



GHH/TSB/meg

Distribución:

- 1.- Interesado.
- 2.- 2ª Comisaría de Carabineros de Chile Pozo Almonte.
- 3.- Asesoría Jurídica.
- 4.- Oficina de Partes. ✓